



***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

**V. INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS
MUNICIPIOS**

k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto de Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (formato libre)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

INFORMAR LA FUENTE DE LOS INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO (AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS), DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.

Informamos que este inciso no es aplicable para la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación al 31 de marzo de 2022, en virtud de que este punto es aplicable únicamente para la Secretaría de Finanzas.

El Balance Presupuestario de recursos disponibles se encuentra positivo, tal como se aprecia en el formato d. Balance Presupuestario.

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación ha devengado gastos presupuestarios por \$675,796,003.32 de los \$2,814,511,193.12 estimados inicialmente, por lo que a la fecha no se han devengado nuevos gastos.

Profra. Norma Yolanda Ortega Jara
Presidenta de la Junta de Gobierno

Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General